

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, PARA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DE PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2023, CÓDIGO SNSM23-CMP-0010.

4089

RESOLUCIÓN N° _____/2023

RECOLETA,

24 NOV. 2023

VISTOS:

1. La Resolución exenta N°2061 de fecha 24 de agosto de 2023, que aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Recoleta, en el sentido de aumentar la asignación de los recursos financieros para la ejecución de proyecto código SNSM23-CMP-0010.
2. Que a través de la orden de ingreso municipal N° 30.494.595 de fecha 23 de octubre 2023, se recepciona el aporte complementario al programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal (SNSM 2023) para ejecutar el proyecto cuyo aporte es equivalente a la suma de \$35.000.000 de pesos, sumando en total la cantidad de \$100.000.000 de pesos destinados exclusivamente para su ejecución.
3. La necesidad de aprobar la presente modificación de convenio, para proceder y dar continuidad con su implementación y ejecución.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Exento N° 31 de fecha 10 de enero de 2022, que delega atribuciones en Doña Elda Fazzi González, Directora de Seguridad Humana; para resolver sobre diversas materias de administración interna, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

1. **APRUEBESE**, la modificación de convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Recoleta, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, en la comuna de Recoleta, proyecto código SNSM23-CMP-0010.
2. **FINANCIAMIENTO**, para la ejecución del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal, año 2023, la Subsecretaría de Prevención del Delito, inyecta la suma de \$35.000.000 de pesos para la implementación del programa. Así el total de recursos asignados a la ejecución del programa en la comuna asciende a la suma total de \$100.000.000 de pesos.
3. **IMPUTESE**, el ingreso a la cuenta 214.05.01.394, cuenta de gastos 114.05.01.394, centro de costo N°02-71.22.17.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE y hecho, ARCHIVESE para su control posterior.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARÍA MUNICIPAL

EFG/jjb.

2136559



ELDA FAZZI GONZÁLEZ
DIRECTORA
SEGURIDAD HUMANA

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, PARA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DE PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2023, CÓDIGO SNSM23-CMP-0010.

40897

RESOLUCIÓN N° _____/2023

RECOLETA, 24 NOV. 2023

VISTOS:

1. La Resolución exenta N°2061 de fecha 24 de agosto de 2023, que aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Recoleta, en el sentido de aumentar la asignación de los recursos financieros para la ejecución de proyecto código SNSM23-CMP-0010.
2. Que a través de la orden de ingreso municipal N° 30.494.595 de fecha 23 de octubre 2023, se recepciona el aporte complementario al programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal (SNSM 2023) para ejecutar el proyecto cuyo aporte es equivalente a la suma de \$35.000.000 de pesos, sumando en total la cantidad de \$100.000.000 de pesos destinados exclusivamente para su ejecución.
3. La necesidad de aprobar la presente modificación de convenio, para proceder y dar continuidad con su implementación y ejecución.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Exento N° 31 de fecha 10 de enero de 2022, que delega atribuciones en Doña Elda Fazzi González, Directora de Seguridad Humana; para resolver sobre diversas materias de administración interna, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

1. **APRUEBESE**, la modificación de convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Recoleta, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, en la comuna de Recoleta, proyecto código SNSM23-CMP-0010.
2. **FINANCIAMIENTO**, para la ejecución del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal, año 2023, la Subsecretaría de Prevención del Delito, inyecta la suma de \$35.000.000 de pesos para la implementación del programa. Así el total de recursos asignados a la ejecución del programa en la comuna asciende a la suma total de \$100.000.000 de pesos.
3. **IMPUTESE**, el ingreso a la cuenta 214.05.01.394, cuenta de gastos 114.05.01.394, centro de costo N°02-71.22.17.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE y hecho, ARCHIVESE para su control posterior.

FDO.: ELDA FAZZI GONZÁLEZ, DIRECTORA DE SEGURIDAD HUMANA, LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

EFG/jjb.

Transcrito a:

- Secretaria Municipal
- DAF-Contabilidad (c/ant)
- DISEHU

2136559
94